



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA.
ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017.**

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª. Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª. Isabel María Moreno Mohamed

Dª. María de los Angeles Gras Baeza

D. Daniel Ventura Rizo

Dª. María Antonia Garbín Espigares

D. Antonio Miranda Montilla

D. Francisco Villena Hernández

Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz

Dª. Esther Donoso García-Sacristán

Dª. Francisca Conde Ramírez

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Mohamed Ahmed Al-Lal

Dª. Fatima Mohamed Kaddur

D. Abderrahim Mohamed Hammu

Dª. Lamia Mohamed Kaddur

D. Francisco José Vizcaíno Sánchez

D. Eduardo de Castro González

D. Luis Julián Escobar Ruiz

Dª. Mª. Paz Velázquez Clavarana

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General D. José A. Jiménez Villoslada y como Interventora General acctal., Dª. Elena Mengual Pintos.

Asiste el Consejero de Seguridad Ciudadana D. Isidoro González Peláez.

Abierto el acto el Sr. Presidente manifiesta que se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género, que al día de hoy ya son 30 las mujeres asesinadas por su parejas o ex parejas, dejando huérfanos a 15 hijos menores de



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

edad, asimismo expresó su máxima repulsa y condena a estos crímenes.

Finalizado el mismo se pasó a conocer del siguiente

O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 26 de mayo, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO COMUNICACIONES OFICIALES.- No existen Comunicaciones Oficiales.-

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA LOCAL DE MELILLA.- La Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana, en sesión de 30 de mayo de 2017, emitió dictamen proponiendo al Pleno la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Policía Local de Melilla.

Intervienen en este punto los Sres. Vizcaino Sánchez (PSOE)- que solicita dejar el asunto sobre la Mesa-, y González Páez (PP), recogidas en el anexo de intervenciones al acta, que la complementa.

En primer lugar se somete a votación la petición de dejar el asunto sobre la Mesa, siendo rechazada por trece votos en contra (12 PP y 1 Grupo Mixto), y doce a favor (7 CpM, 3 PSOE y 2 C's).

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, se aprueba por trece votos a favor (12 PP y 1 Grupo Mixto) y 12 abstenciones (7 CpM, 3 PSOE y 2 C's).



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas diez minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.: Juan J. Imbroda Ortiz

Fdo.: José A. Jiménez Villoslada